

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Tránsito



DECRETO EXENTO N° 3564 /

RETIRO, 27 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- El Proyecto denominado "Comité de Seguridad Publica Retiro y Copihue Urbano" Fondos F.N.D.R 2011.-
- 2.- El Decreto Exento N° 3.396 de fecha 12.12.2011 que crea la cuenta complementaria denominada "Seguridad Publica".-
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** contrato de prestación de servicio suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y la Sra. Ana Evelyn Chandia Guzman, cédula de identidad N° 13.466.144-5, para la ejecución del proyecto denominado "Comité de Seguridad Publica Retiro y Copihue Urbano" -

2.- **IMPUTESE** el monto de \$ \$ 900.000 a la cuenta complementaria N° 214-05-00-000-000-087.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía-Secmun
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

-----/  
PCC/GBT/lvc

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO**

**"Comité de Seguridad Pública Retiro y Copihue Urbano".**

En Retiro, a 23 de Diciembre del 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, Rut N° 69.130.800-6, representada por Don **Patricio Contreras Contreras**, Rut N° 07.390.071-9, Alcalde de la comuna de Retiro, domiciliado en Avenida Errázuriz N° 240 de esta Ciudad, por una parte y por la otra la **Sra. Ana Evelyn Chandía Guzman**, Rut N° 13.466.144-5, domiciliada en Avda Mario Mujica N° 403, de la comuna de Parral, han convenido el presente contrato de prestación de Servicios, para cuyos efectos las partes acreditan su identidad con las cédulas nacionales consignada al pie de sus respectivas firmas, y exponen.

- PRIMERO** : La Ilustre Municipalidad de Retiro, por el presente instrumento contrata los servicios de Sicologa de la Sra. Chandía Guzmán para la prestación de servicio para la ejecución del Proyecto denominado "Comité de Seguridad Pública Retiro y Copihue Urbano".-
- SEGUNDO** : La prestación del servicio que realizará la Sra. Chandía Guzmán será debidamente fiscalizada por el Encargado de Seguridad Pública de la Municipalidad.
- TERCERO** : El valor del servicio asciende a la suma de \$ 900.000 impuesto incluido, de los cuales se pagara el 50% impuesto incluido al termino de la cuarta actividad denominada "Elaboración Diagnostico", del proyecto "Comité de Seguridad Pública Retiro y Copihue Urbano", por la Ilustre Municipalidad de Retiro, previa presentación de Boleta de honorarios correspondiente por parte de la Sra. Chandía Guzmán la que debe ser presentada en los plazos establecidos precedentemente.
- CUARTO** : El plazo de duración del presente Servicio será 150 horas distribuidos en 8 semanas.
- QUINTO** : Será de exclusiva responsabilidad de la Sra. Chandía Guzmán, el pago sus imposiciones y, en general el cumplimiento de las leyes sociales y tributarias. La Sra. Chandía Guzmán no tendrá vínculo de dependencia de ninguna clase respecto de la Municipalidad, teniendo la Inspección Técnica atribuciones para exigir su cumplimiento.
- SEXTO** : La Ilustre Municipalidad de Retiro quedará exenta de toda responsabilidad por daños a terceros que se produzcan con motivo de la ejecución de los servicios contratados, sin que deba pagar cantidad alguna por este concepto, cualquiera que sea su naturaleza, origen o monto. En consecuencia, la Sra. Chandía Guzmán asume desde ya, la total responsabilidad por este hecho.
- SEPTIMO** : Para todos los efectos legales del presente servicio, las partes fijan su domicilio en la Comuna de Retiro, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

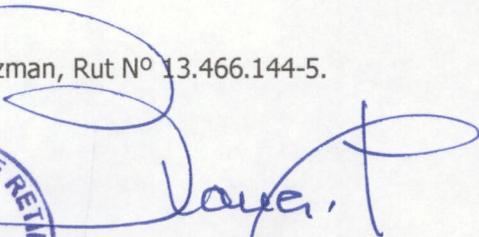
  
**ANA EVELYN CHANDIA GUZMAN**  
RUT N° 13.466.144-5



  
**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**  
ALCALDE  
RUT N° 69.130.800-6

Firmó ante mí doña Ana Evelyn Chandía Guzman, Rut N° 13.466.144-5.



  
**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE